



Referencia:	2023/00015924N
Procedimiento:	Incorporación de remanentes de crédito
Asunto:	INCORPORACIÓN DE REMANENTES NÚMERO 4 DEL EJERCICIO 2023. GASTOS COMPROMETIDOS" CON IMPORTE PENDIENTE A 31/12/2022
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Intervención Municipal. Procedimiento administrativo: Incorporación de Remanentes nº 4/2023.

Vista la Moción de este Concejal de Hacienda y el Informe de Control Permanente de la Intervención Municipal, que se transcribe:

"HABILITACIÓN PARA INFORMAR

Se emite el presente informe sobre la base del art. 4º.1. b) 2º. del R.D. 128/2018 que Regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; art. 182 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; arts. 47 a 48 del R.D. 500/90, de Presupuesto de las Entidades Locales y Artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

Este informe se emite en modo de asesoramiento.

NORMATIVA APLICABLE

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

Artículo 182. Incorporaciones de crédito.

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 175 de esta ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio



inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.

b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta ley.

c) Los créditos por operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

2. Los remanentes incorporados según lo prevenido en el apartado anterior podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del párrafo a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

3. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

“Artículo 47.

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 99 podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, los remanentes de crédito no utilizados definidos en el artículo 98 procedente de:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.

b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2 b), de este Real Decreto.

c) Los créditos por operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

2. No serán incorporables lo créditos declarados no disponibles, ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente.



3. La tramitación de los expedientes de incorporación de créditos deberá regularse en las bases de ejecución del presupuesto.

4. Los remanentes incorporados, según lo previsto en el apartado 1, podrán ser aplicados tan solo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del punto a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización (artículo 163.2, LRHL).

5. No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.”

Artículo 48.

1. La incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello (artículo 163.1, LRHL).

2. A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros:

a) El remanente líquido de Tesorería.

b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

3. En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.

b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado 2 de este artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.”

·Bases de Ejecución del presupuesto 2023.

Artículo 13.- Incorporación de remanentes.

Apartado 1.- De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto. 500/1990 y disposiciones concordantes, podrán incorporarse a los correspondientes créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre y cuando existan para ello suficientes recursos financieros:



a).- Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias, que hayan sido concedidas o autorizadas en el último trimestre del ejercicio, y para los mismos gastos que motivaron su concesión o autorización.

b).- Los créditos que amparan los compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

c).- Los créditos por operaciones de capital.

e).- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

d).- Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados.

Apartado 2.- Es preceptiva la aprobación de la liquidación del ejercicio anterior, para la incorporación de remanentes que no se financien totalmente con ingresos afectados.

Apartado 3.- Si los recursos financieros no alcanzan a cubrir el volumen de gasto a incorporar, el Alcalde-Presidente, previo informe del órgano fiscal, establecerá la prioridad de actuaciones.

Apartado 4.- Comprobado el expediente por la Intervención, y la existencia de suficientes recursos financieros, se elevará el mismo al Presidente de la Corporación, para su aprobación.

Apartado 5.- Los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados se incorporarán, en cuanto se determine su existencia y se verifique su financiación, mediante expediente al efecto que será aprobado por Decreto de la Alcaldía.

De todo lo anterior se estará a lo dispuesto en la normativa estatal recogida en la Ley General Presupuestaria y normativa accesoria que afecte a la incorporación del superávit.

Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, aprobado por el Congreso de Diputados el 20 de octubre de 2020, según el cual queda suspendido el acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecúan los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, así como la regla de gasto para el conjunto de Administraciones Públicas.

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el 20 de octubre de 2020 el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, con el fin de aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública.



El acuerdo adoptado por el Gobierno dispone que quedan suspendidos el acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecúan los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 para su remisión a las Cortes Generales, y se fija el límite de gastos no financiero del presupuesto del Estado para 2020, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021.

Por tanto, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso, quedan suspendidos en 2020 y 2021 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla del gasto.

Por tanto, las medidas concretas en las que se materializa este acuerdo son:

- Que los Planes Económicos Financieros presentados por CCAA y EELL para ambos ejercicios (2020, 2021) como consecuencia del incumplimiento de los objetivos establecidos para 2019 deben considerarse superados.*
- Que la exigencia de destinar el superávit para reducir deuda, aun siendo deseable, quedará en suspenso en estos años.*
- Que los objetivos de estabilidad ya no actuarán como límite en el destino del superávit de las CCAA y EELL para financiar Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS).*
- Que podrán utilizarse los remanentes de tesorería.*
- Que deberán mantenerse las medidas de seguimiento y supervisión de la LOEPYSF.*

Que esta suspensión no afecta al cumplimiento de las obligaciones previstas en la LOEPYSF, o en otras normas, no vinculadas directamente con las reglas fiscales, manteniéndose en 2020 los términos del régimen de autorización de operaciones de endeudamiento de las CCAA y EELL, las obligaciones relativas al periodo medio de pago a proveedores, así como el control de su cumplimiento.

Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, aprobado por el Congreso de Diputados el 22 de septiembre de 2022, mediante el cual se ha ratificado que existen condiciones de excepcionalidad a las que hace referencia el artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública durante el ejercicio 2023, como consecuencia de la crisis energética y la incertidumbre internacional generada por la guerra de Ucrania.



ANTECEDENTES

PRIMERO. -

Providencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda donde detalla las partidas a incorporar:

“Quedando remanentes de créditos de los contratos indicados en esta providencia y ante la posibilidad de incorporarlo en el ejercicio 2023 según acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados por mayoría absoluta el 20 de octubre de 2020, prorrogado para el ejercicio 2023 según acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 aprobado por el Congreso de Diputados el 22 de septiembre de 2022.

1. Contratos con remanentes de créditos a 31/12/2022.

Nº Documento en Fase D	Descripción	Aplicación Presup	Importe Pte
12022000001964	Suministro material oficina	920/22000	1.766,90
12022000003128	solicitud de prorroga del contrato mayor de suministro de material de herrería para el ejercicio 2021, expediente 2019/2625M (2022 + PTE 2021) HASTA 15/10/22	1530/22111	36.808,82
12022000004448	AD: propuesta de 2ª prorroga del contrato mayor de suministro de cepillos industriales para las barredoras del Exmo ayuntamiento de Benalmádena	1530/22111	1.400,02
12022000008729	AD lote 3. Contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes	1530/612	7.193,29
12022000008730	AD lote 6. Contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y	1530/612	13.533,77



	Salud por lotes		
12022000008731	AD lote9. Contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes	1530/612	6.177,99
12022000009365	REDACCION PROYECTO EDIFICIO LA TRIBUNA Y OTRAS ASISTENCIAS TECNICAS	933/632	17.672,55
12022000009370	CAMBIO SUELO POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL	342/632	3.316,16
12022000010547	AD: contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes [LOTE 4: DIRECCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA ESCALERA SANTA ANA]	1530/612	8.959,58
12022000010548	AD: contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes [LOTE 5: DIRECCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA OLÉ]	1530/612	8.267,94
12022000011355	ADRC: contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes [LOTE 8: DIRECCIÓN DE OBRAS DE TERMINACIÓN DE VIAL SISTMA GENERAL - CALLE P - UEP-25 "DOÑA MARÍA SUR"]	151/612	9.286,75
12022000011360	D: RETENCIONES DE CRÉDITO INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO N°8/2022: OBRAS SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/2021 PARQUE AL-BAYTAR [Contrato Servicio de Redacción de Proyectos de Obras para la	171/612	48.334,06



	construcción del "Parque Verde Urbano Ibn al-Baytar" - FASES 1 y 2		
12022000011518	ADRC: RETENCIÓN DE CRÉDITO TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 8 CONTRATO DIRECCIONES DE OBRA POR LOTES Y OTROS [contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes (LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRAS DE ORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCT	1530/612	75.000,00
12022000011521	AD: contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes [LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRAS DE ORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA ALAY] (IMPORTE TOTAL PRECIO LOTE 2: 81.540,69 €) (RESTO DEL PRECIO CON CARGO A ADR	1530/612	6.540,69
12022000011529	AD: contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes [LOTE 7: DIRECCIÓN DE OBRAS DE PLAN DE ASFALTADO A EJECUTAR EN 2021" DEL T.M. BENALMÁDENA]	1530/612	11.132,00
12022000012656	LOTE 1: REMODELACIÓN AVDA. GARCÍA LORCA, desde rotonda molinillos hasta cruce con camino de la paloma y conexión del corredor verde._REDACCION PROYECTO +DIRECCION OBRAS + COORDINACION SEG Y SALUD	1720/639	40.910,76



12022000015664	RC Representación de la obra "El Sr. Scrooge, cuento de Navidad" el 10/12/2022 con títeres y música. CUENTOS ANTES DE NAVIDAD	3321/22609	1.320,00
12022000015755	RC Toma de razón solicitando RC Contrato menor suministro floral 2022	912/22699	2.014,00
12022000020428	R.C. CONTRATACION ANEXO INVERSIONES 2021. ALUMBRADO ACERADO CALLE P DOÑA MARIA	151/612	26.867,31
12022000020434	R.C.adjudicacion Incorporación de Remanente 5/2021 "Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" AV. COSMOS 4º CARRIL	1530/612	29.699,53
12022000020436	Incorporación de Remanente 5/2021 "Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" REMODELACIÓN ESCALERA SANTA ANA	1530/612	82.416,50
12022000020437	MODIFICACION IMPORTE "Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" REMODELACIÓN ESCALERA SANTA ANA, SEGUN RESOL 2021/002289 DE 19/05/2021 EXPTE 2021/00022526K EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 9/2021"	1530/612	22.142,49
12022000020438	"Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" CERADO CALLES FUENSALUD, IMPREIO ARGENTINA, FUENTE DE LA RANA_LOTE 1_FUENSALUD	1530/612	4.269,62



12022000020442	"Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" CERADO CALLES FUENSALUD, IMPREIO ARGENTINA, FUENTE DE LA RANA_LOTE 4_MAESTRO TRUJILLO	1530/612	25.536,40
12022000020445	Incorporación de Remanente 5/2021 "Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" SUSTITUCIÓN Y MEJORA EMBOVEDADO ARROYO PANTANO. Contrato de Obras, en la MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR EL EMPRESARIO	1720/612	25.224,86
12022000020533	ADJUDICACION SUMINISTRO DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS VINCULADOS AL PUESTO DE TRABAJO CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA._LOTE 4	933/622	26.763,17
12022000020737	ADRC: CONTRATO MENOR PARA ADQUISICIÓN DE RECAMBIOS DE ESPARTO PARA SOMBRILLAS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE BENALMÁDENA PUEBLO	341/22199	1.597,20
12022000022598	ADRC: contrato menor de suministro de señales de tráfico, JGL	133/633	2.583,04
12022000023085	D: REDACCIÓN PROYECTO OBRA: AMPLIACIÓN 4 CARRILES AVDA ARROYO HONDO [LOTE 1]	1530/22706	60.494,56
12022000023086	D: REDACCIÓN PROYECTO OBRA: REMODELACIÓN AVDA SALVADOR VICENTE [LOTE 2]	1530/22706	48.399,40



12022000023087	D: REDACCIÓN PROYECTO: SEMIPEATONALIZACIÓN C. JERÓNIMO GARRIGA [LOTE 3]	1530/22706	6.777,21
12022000023088	D: REDACCIÓN PROYECTO: REMODELACIÓN CALLE SANTO DOMINGO Y ADYACENTES [LOTE 4]	1530/22706	17.182,00
12022000023089	D: REDACCIÓN PROYECTO: REORDENACIÓN C. MERCURIO- ENTORNO CENTRO SALUD [LOTE 5]	1530/22706	15.972,00
12022000023090	D: REDACCION PROYECTO LOTE 6: PLAN DE ACERADOS JUAN LUIS PERALTA Y ADYACENTES [LOTE 6]	1530/22706	9.196,00
12022000024057	Contrato menor de suministro de bandas reductoras de velocidad para instalarlas en diversas calles del Municipio para garantizar la seguridad de los peatones y evitar posibles accidentes.	1530/609	18.149,99
12022000024333	Impresión de 10 vinilos medioambientales	1722/22602	1.185,80
12022000024430	RC Servicio de agencia de viajes, WTM Londres 2022	432/22602	3.607,61
12022000025474	PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE LA CAMPAÑA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE BENALMÁDENA 2022	924/22799	15.728,79
12022000025832	Proyecto de ordenación y renovación de infraestructuras	1530/612	33.431,79



	de Calle Los Bancales		
12022000035694	Revisión de proyectos para Intervención y mejora en viales urbanos, Plan de Asfaltado 2021-2022	1530/612	4.235,00
12022000040243	RETENCIONES DE CRÉDITO INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO Nº8/2022: OBRAS SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/2021CAMBIO CÉSPED CAMPO RETAMAR	342/632	347.849,45
12022000040741	Servicio de pintura exterior del Edificio que alberga el Centro de Participación Activa para Mayores "Silvestre González" de Benalmádena Pueblo	2312/622	8.980,00
12022000042480	ADRC Adjudicación Contrato de obras para ejecución de cartel en entrada Cementerio de Arroyo de la Miel	933/622	11.514,19
12022000043573	ADRC - Producción de la exposición temporal "Antología. Made in Benalmádena" en el Centro de Exposiciones de Benalmádena, entre el 13 de enero y el 28 febrero de 2022 aproximadamente (Sala expositiva 1 y -1). Lote 1 : Comisariado y cesión del coleccionist	333/22609	1.815,00
12022000043575	ADRC - Producción de la exposición temporal "Antología. Made in Benalmádena" en el Centro de Exposiciones de Benalmádena, entre el 13 de enero y el 28 febrero de 2022 aproximadamente (Sala expositiva 1 y -1). Lote 4:	333/22609	968,00



	Talleres educativos exposición.		
12022000043576	OBRAS SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/2021REMODELACIÓN AVDA. GAMONAL_CONSIGNACION PARA LOTE 2 EXTE 2020/42151P REDACCION PROYECTO	1530/612	40.434,18
12022000043617	ADRC: ADJUDICACION CONTRATACIÓN ORQUESTAS PARA DESPEDIR EL AÑO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	338/22610	16.335,00
12022000044329	CONTRATO MENOR DECORACIÓN BATEAS MUNICIPALES	338/22199	9.346,00
12022000044330	CONTRATO MENOR DECORACIÓN BATEAS MUNICIPALES	338/623	8.683,00
12022000044333	D: RETENCIONES DE CRÉDITO INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO Nº8/2022: OBRAS SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/2021CEMENTERIO ARROYO DE LA MIEL Y BENALMÁDENA	933/622	442.096,56
12022000044944	D_Servicio de agencia de viajes para acudir a la feria de turismo FITUR MADRID	432/22601	1.929,85
12022000045548	ADRC_RETENCIÓN DE CRÉDITO TC Nº 35 RETOPPING PAVIMENTO PABELLÓN Y ANEXO POLIDEPORTIVO DE BENALMÁDENA PUEBLO	341/639	44.521,84
12022000046123	ADRC: Rehabilitación, reordenación y mejora de Avenida Federico García Lorca	1530/612	212.638,91



	[RECURSOS PROPIOS AYTO. BENALMÁDENA] [AÑO 2022]		
12022000047045	D: Servicio de agencia de viajes para acudir a la feria de turismo "SALON DES VACANCES-BRUXELLES" 2023	432/22601	1.185,69
12022000047345	D: Obra proyecto actualizado para Intervención y mejora en viales urbanos, Plan de Asfaltado 2021_ PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2021, 2ª FASE	1530/612	668.685,81
TOTAL			2.598.079,03

2. Facturas correspondientes a contratos plurianuales con remanentes de créditos a 31/12/2022.

Código Fra	Nombre proveedor	Número doc Fase D	Descripción doc Fase D	Aplicación Presup	Importe Incorporar
12023000960	ACF PINTURAS ANDALUCIA S A	12022000000047	SUMINISTRO DE PINTURAS Y ENSERES DE ROTULACIÓN. IMPORTE AÑO 2022 + 10% LOTE 2	1530/22111	718,26
12023000216	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS SL	12022000000039	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS Y PALIATIVOS CONTRA LA THAUMETOPOEA PITYOCAMPA O PROCESIONARIA DEL PINO EN ARBOLEDA TITULARIDAD MUNICIPAL, ANUALIDAD 2022	171/22799	4.986,36
12023000215	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS SL	12022000000039	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS Y PALIATIVOS CONTRA LA THAUMETOPOEA PITYOCAMPA O PROCESIONARIA DEL PINO EN ARBOLEDA TITULARIDAD MUNICIPAL, ANUALIDAD 2022	171/22799	4.986,36



12023000697	FCC IBN AL-BAITAR I U.T.E.	12022000011789	ADRC: conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena. [LOTE 1, 11 MESES DEL AÑO 2	171/22710	281.325,54
12023000175	FCC IBN AL-BAITAR I U.T.E.	12022000011789	ADRC: conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena. [LOTE 1, 11 MESES DEL AÑO 2	171/22710	249.674,24
12023000300	FCC IBN AL-BAITAR II U.T.E.	12022000011794	ADRC: conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena. [LOTE 2, 11 MESES DEL AÑO 2	171/22710	45.871,87
12023000307	FCC IBN AL-BAITAR II U.T.E.	12022000011794	ADRC: conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena. [LOTE 2, 11 MESES DEL AÑO 2	171/22710	46.505,48



12023000303	FCC IBN AL-BAITAR II U.T.E.	12022000011794	ADRC: conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena. [LOTE 2, 11 MESES DEL AÑO 2	171/22710	58.027,51
12023000212	FCC IBN AL-BAITAR II U.T.E.	12022000011794	ADRC: conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena. [LOTE 2, 11 MESES DEL AÑO 2	171/22710	45.871,87
12023000301	FCC IBN AL-BAITAR II U.T.E.	12022000011794	ADRC: conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena. [LOTE 2, 11 MESES DEL AÑO 2	171/22710	45.871,87
12023000196	FCC MEDIO AMBIENTE, SA	12022000024792	AD: Prórroga expdte. 27/2017 de Servicio de mantenimiento de zonas rústicas, fuentes ornamentales y otras del Ayuntamiento de Benalmádena [2 MESES, AÑO 2022] [FCC MEDIO AMBIENTE S.A. SUBROGA A FCC S.A.]	171/22710	48.202,78
TOTAL					832.042,14



Esta incorporación de remanentes se financiará con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales del 2022 pendiente de utilizar, según se explica en la siguiente tabla:

Remanente Tesorería para Gastos Generales 2022	74.185.532,40
Suplemento de crédito 1/2023.	25.961.119,00
Suplemento de crédito 2/2023.	2.541.517,11
Remanente Tesorería para gastos Generales Pendiente de Utilizar	45.682.896,29

En uso de las atribuciones recogidas en el art. 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales,

H E D E C I D I D O

En virtud de las facultades conferidas por la Ley de Régimen Local vengo a ordenar la instrucción del expediente de incorporación de remanente de crédito número 4/2023 del presupuesto del ejercicio 2022 al 2023, que se especifica en la siguiente tabla:

GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Nombre	Importe
133/633	Ordenacion del trafico y del estacionamiento. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.583,04
151/612	Urbanismo.Acerado, pavimentación y alumbrado	36.154,06
1530/22111	Vías públicas. Suministros de repuestos maquin, ut	38.927,10
1530/22706	Vías públicas. Estudios y trabajos técnicos	158.021,17
1530/609	Inversiones en nuevas infraestructuras	18.149,99



1530/612	Acerado, pavimentación y alumbrado de las vías públicas	1.260.295,49
171/22710	Parques y jardines. Trabajos conserv y mant jardine	821.351,16
171/22799	Parques y jard. Trabajos realizados por otras empr.	9.972,72
171/612	Parques y jardines. Acerado, pavimentación y alumbrado	48.334,06
1720/612	Protección y mejora medio ambiente. Acerado, pavimentación y alumbrado	25.224,86
1720/639	Protección y mejora del medio ambiente. Otras inversiones de reposición	40.910,76
1722/22602	Playas. Publicidad y propaganda	1.185,80
2312/622	Asistencia a personas dependientes. Edificios y otras construcciones	8.980,00
3321/22609	Bibliotecas y Archivos. Actividades culturales y d	1.320,00
333/22609	Museos y Artes Plásticas. Actividades culturales y	2.783,00
338/22199	Festejos. Otros suministros	9.346,00
338/22610	Festejos. Festejos populares	16.335,00
338/623	Festejos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.683,00
341/22199	Deporte. Otros suministros	1.597,20
341/639	Promoción y fomento del deporte. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento	44.521,84
342/632	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones	351.165,61
432/22601	Turismo. Atenciones protocolarias y representativas	3.115,54



432/22602	Turismo. Publicidad y propaganda	3.607,61
912/22699	Organos de Gobierno. Otros gastos diversos	2.014,00
920/22000	Admon. Gral. Ordinario no inventariable	1.766,90
924/22799	Participación ciudadana. Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	15.728,79
933/622	Patrimonio. Nuevos edificios y otras construcciones.	480.373,92
933/632	Patrimonio. Reposición edificios y otras construcciones.	17.672,55
TOTAL		3.430.121,17

INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería. Para Gastos Generales.	3.430.121,17

“

SEGUNDO.-

Decreto nº 2023/001456 de 17 de marzo de 2023 en el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Benalmádena correspondiente al año 2022.

TERCERO

El Estado del Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31 de diciembre de 2022 asciende a 74.185.532,40 €.

CONSIDERACIONES

PRIMERA- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

El Estado del Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31 de diciembre de 2022 pendiente de utilizar asciende a 45.682.896,29€, según se indica en la siguiente tabla:



Remanente Tesorería para Gastos Generales 2022	74.185.532,40
Suplemento de crédito 1/2023.	25.961.119,00
Suplemento de crédito 2/2023.	2.541.517,11
Remanente Tesorería para gastos Generales Pendiente de Utilizar	45.682.896,29

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, consta recursos financieros suficientes y la incorporación de remanente se financiará con cargo este remanente.

SEGUNDA- INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

Según el artículo 182 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros determinados con la liquidación del ejercicio 2022 y en el caso que dichos créditos amparen compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores de acuerdo con el apartado 2.b) del artículo 176 de esta ley.

A fecha 31 de diciembre de 2022 consta en el sistema de información contable GEMA la siguiente operación D “Compromiso de gastos”:

Número Doc	Descripción	Aplicación Presup	Importe Pte
12022000000039	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS Y PALIATIVOS CONTRA LA THAUMETOPOEA PITYOCAMPA O PROCESIONARIA DEL PINO EN ARBOLEDA TITULARIDAD MUNICIPAL, ANUALIDAD 2022	171/22799	15.333,26
12022000000047	SUMINISTRO DE PINTURAS Y ENSERES DE ROTULACIÓN. IMPORTE AÑO 2022 + 10% LOTE 2	1530/22111	1.412,62
12022000001964	Suministro material oficina	920/22000	1.766,90



12022000003128	solicitud de prorroga del contrato mayor de suministro de material de herrería para el ejercicio 2021, expediente 2019/2625M (2022 + PTE 2021) HASTA 15/10/22	1530/22111	36.808,82
12022000004448	AD: propuesta de 2ª prorroga del contrato mayor de suministro de cepillos industriales para las barredoras del Exmo ayuntamiento de Benalmádena	1530/22111	1.400,02
12022000008729	AD lote 3. Contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes	1530/612	7.193,29
12022000008730	AD lote 6. Contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes	1530/612	13.533,77
12022000008731	AD lote9. Contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes	1530/612	6.177,99
12022000009365	REDACCION PROYECTO EDIFICIO LA TRIBUNA Y OTRAS ASISTENCIAS TECNICAS	933/632	17.672,55
12022000009370	CAMBIO SUELO POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL	342/632	3.316,16
12022000010547	AD: contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes [LOTE 4: DIRECCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA ESCALERA SANTA ANA]	1530/612	8.959,58
12022000010548	AD: contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes [LOTE 5: DIRECCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA OLÉ]	1530/612	8.267,94
12022000011355	ADRC: contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes [LOTE 8: DIRECCIÓN DE OBRAS DE TERMINACIÓN DE VIAL SISTMA GENERAL - CALLE P - UEP-25 "DOÑA MARÍA SUR"]	151/612	9.286,75



12022000011360	D: RETENCIONES DE CRÉDITO INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO Nº8/2022: OBRAS SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/2021PARQUE AL-BAYTAR [Contrato Servicio de Redacción de Proyectos de Obras para la construcción del "Parque Verde Urbano Ibn al-Baytar" - FASES 1 y 2	171/612	48.334,06
12022000011518	ADRC: RETENCIÓN DE CRÉDITO TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 8 CONTRATO DIRECCIONES DE OBRA POR LOTES Y OTROS [contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes (LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRAS DE ORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCT	1530/612	75.000,00
12022000011521	AD: contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes [LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRAS DE ORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA ALAY] (IMPORTE TOTAL PRECIO LOTE 2: 81.540,69 €) (RESTO DEL PRECIO CON CARGO A ADR	1530/612	6.540,69
12022000011529	AD: contrato de Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud por lotes [LOTE 7: DIRECCIÓN DE OBRAS DE PLAN DE ASFALTADO A EJECUTAR EN 2021" DEL T.M. BENALMÁDENA]	1530/612	11.132,00
12022000011789	ADRC: conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena. [LOTE 1, 11 MESES DEL AÑO 2	171/22710	2.383.248,58 €
12022000011794	ADRC: conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena. [LOTE 2, 11 MESES	171/22710	485.191,09 €



	DEL AÑO 2		
12022000012656	LOTE 1: REMODELACIÓN AVDA. GARCÍA LORCA, desde rotonda molinillos hasta cruce con camino de la paloma y conexión del corredor verde._REDACCION PROYECTO +DIRECCION OBRAS + COORDINACION SEG Y SALUD	1720/639	40.910,76
12022000015664	RC Representación de la obra "El Sr. Scrooge, cuento de Navidad" el 10/12/2022 con títeres y música. CUENTOS ANTES DE NAVIDAD	3321/22609	1.320,00
12022000015755	RC Toma de razón solicitando RC Contrato menor suministro floral 2022	912/22699	2.014,00
12022000020428	R.C. CONTRATACION ANEXO INVERSIONES 2021. ALUMBRADO ACERADO CALLE P DOÑA MARIA	151/612	26.867,31
12022000020434	R.C.adjudicacion Incorporación de Remanente 5/2021 "Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" AV. COSMOS 4º CARRIL	1530/612	29.699,53
12022000020436	Incorporación de Remanente 5/2021 "Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" REMODELACIÓN ESCALERA SANTA ANA	1530/612	82.416,50
12022000020437	MODIFICACION IMPORTE "Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" REMODELACIÓN ESCALERA SANTA ANA, SEGUN RESOL 2021/002289 DE 19/05/2021 EXPTE 2021/00022526K EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 9/2021"	1530/612	22.142,49
12022000020438	"Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" CERADO CALLES FUENSALUD, IMPREIO ARGENTINA, FUENTE DE LA RANA_LOTE 1_FUENSALUD	1530/612	4.269,62



12022000020442	"Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" CERADO CALLES FUENSALUD, IMPREIO ARGENTINA, FUENTE DE LA RANA_LOTE 4_MAESTRO TRUJILLO	1530/612	25.536,40
12022000020445	Incorporación de Remanente 5/2021 "Proyectos incluidos en el suplemento 8/2020" SUSTITUCIÓN Y MEJORA EMBOVEDADO ARROYO PANTANO. Contrato de Obras, en la MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR EL EMPRESARIO	1720/612	25.224,86
12022000020533	ADJUDICACION SUMINISTRO DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS VINCULADOS AL PUESTO DE TRABAJO CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA._LOTE 4	933/622	26.763,17
12022000020737	ADRC: CONTRATO MENOR PARA ADQUISICIÓN DE RECAMBIOS DE ESPARTO PARA SOMBRILLAS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE BENALMÁDENA PUEBLO	341/22199	1.597,20
12022000022598	ADRC: contrato menor de suministro de señales de tráfico, JGL	133/633	2.583,04
12022000023085	D: REDACCIÓN PROYECTO OBRA: AMPLIACIÓN 4 CARRILES AVDA ARROYO HONDO [LOTE 1]	1530/22706	60.494,56
12022000023086	D: REDACCIÓN PROYECTO OBRA: REMODELACIÓN AVDA SALVADOR VICENTE [LOTE 2]	1530/22706	48.399,40
12022000023087	D: REDACCIÓN PROYECTO: SEMIPEATONALIZACIÓN C. JERÓNIMO GARRIGA [LOTE 3]	1530/22706	6.777,21
12022000023088	D: REDACCIÓN PROYECTO: REMODELACIÓN CALLE SANTO DOMINGO Y ADYACENTES [LOTE 4]	1530/22706	17.182,00
12022000023089	D: REDACCIÓN PROYECTO: REORDENACIÓN C. MERCURIO-ENTORNO CENTRO SALUD [LOTE 5]	1530/22706	15.972,00
12022000023090	D: REDACCIÓN PROYECTO LOTE 6: PLAN DE ACERADOS JUAN LUIS PERALTA Y ADYACENTES [LOTE 6]	1530/22706	9.196,00



12022000024057	Contrato menor de suministro de bandas reductoras de velocidad para instalarlas en diversas calles del Municipio para garantizar la seguridad de los peatones y evitar posibles accidentes.	1530/609	18.149,99
12022000024333	Impresión de 10 vinilos medioambientales	1722/22602	1.185,80
12022000024430	RC Servicio de agencia de viajes, WTM Londres 2022	432/22602	3.607,61
12022000024792	AD: Prórroga expdte. 27/2017 de Servicio de mantenimiento de zonas rústicas, fuentes ornamentales y otras del Ayuntamiento de Benalmádena [2 MESES, AÑO 2022] [FCC MEDIO AMBIENTE S.A. SUBROGA A FCC S.A.]	171/22710	97.405,00 €
12022000025474	PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE LA CAMPAÑA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE BENALMÁDENA 2022	924/22799	15.728,79
12022000025832	Proyecto de ordenación y renovación de infraestructuras de Calle Los Bancales	1530/612	33.431,79
12022000035694	Revisión de proyectos para Intervención y mejora en viales urbanos, Plan de Asfaltado 2021-2022	1530/612	4.235,00
12022000040243	RETENCIONES DE CRÉDITO INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO Nº8/2022: OBRAS SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/2021CAMBIO CÉSPED CAMPO RETAMAR	342/632	347.849,45
12022000040741	Servicio de pintura exterior del Edificio que alberga el Centro de Participación Activa para Mayores "Silvestre González" de Benalmádena Pueblo	2312/622	8.980,00
12022000042480	ADRC Adjudicación Contrato de obras para ejecución de cartel en entrada Cementerio de Arroyo de la Miel	933/622	11.514,19



12022000043573	ADRC - Producción de la exposición temporal "Antología. Made in Benalmádena" en el Centro de Exposiciones de Benalmádena, entre el 13 de enero y el 28 febrero de 2022 aproximadamente (Sala expositiva 1 y -1). Lote 1 : Comisariado y cesión del coleccionist	333/22609	1.815,00
12022000043575	ADRC - Producción de la exposición temporal "Antología. Made in Benalmádena" en el Centro de Exposiciones de Benalmádena, entre el 13 de enero y el 28 febrero de 2022 aproximadamente (Sala expositiva 1 y -1). Lote 4: Talleres educativos exposición.	333/22609	968,00
12022000043576	OBRAS SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/2021REMODELACIÓN AVDA. GAMONAL_CONSIGNACION PARA LOTE 2 EXTE 2020/42151P REDACCION PROYECTO	1530/612	40.434,18
12022000043617	ADRC: ADJUDICACION CONTRATACIÓN ORQUESTAS PARA DESPEDIR EL AÑO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	338/22610	16.335,00
12022000044329	CONTRATO MENOR DECORACIÓN BATEAS MUNICIPALES	338/22199	9.346,00
12022000044330	CONTRATO MENOR DECORACIÓN BATEAS MUNICIPALES	338/623	8.683,00
12022000044333	D: RETENCIONES DE CRÉDITO INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO Nº8/2022: OBRAS SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/2021CEMENTERIO ARROYO DE LA MIEL Y BENALMÁDENA	933/622	442.096,56
12022000044944	D_Servicio de agencia de viajes para acudir a la feria de turismo FITUR MADRID	432/22601	1.929,85
12022000045548	ADRC_RETENCIÓN DE CRÉDITO TC Nº 35 RETOPPING PAVIMENTO PABELLÓN Y ANEXO POLIDEPORTIVO DE BENALMÁDENA PUEBLO	341/639	44.521,84
12022000046123	ADRC: Rehabilitación, reordenación y mejora de Avenida Federico García Lorca [RECURSOS PROPIOS AYTO.	1530/612	212.638,91



	BENALMÁDENAS] [AÑO 2022]		
12022000047045	D: Servicio de agencia de viajes para acudir a la feria de turismo "SALON DES VACANCES-BRUXELLES" 2023	432/22601	1.185,69
12022000047345	D: Obra proyecto actualizado para Intervención y mejora en viales urbanos, Plan de Asfaltado 2021_ PLAN ASISTENCIA ECONOMICA MUNICIPAL 2021, 2ª FASE	1530/612	668.685,81

Este informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2.315 de fecha 17/06/2019, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Providencia, el expediente de Incorporación de Remanentes nº **4/2023**.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.